ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	26/05/2021
HORA:	10:00 am a 12:00 m
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES MVCT:	Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación Claudia Rendón, Dirección de Política y Regulación. Laura C. Mejía, Evaluadora preliminar—Grupo de evaluación. Luis Hernán Torres, Evaluador líder—Grupo de evaluación.
INVITADOS:	Empresas Públicas de Medellín Municipio de Bello

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la estructuración y presentación del proyecto: *"SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA GRANIZAL Y ALEDAÑAS, MUNICIPIO DE BELLO".*

DESARROLLO:

Al llamado de quorum se registran representantes del Municipio de Bello (MB), de Empresas Públicas de Medellín (EPM) y del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico—Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Posteriormente, se comunica el objetivo de la reunión, que corresponde a la exposición de requisitos de presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización y la resolución de inquietudes originadas en el marco de la formulación del proyecto *en estructuración* por parte de EPM y del MB.

1. Antecedentes.

Lina Sierra (EPM) y Claudia Rendón (MVCT) hacen un resumen de los hechos que preceden al proyecto: el instrumento jurídico interpuesto, y la intervención o participación –hasta la fecha—ejercidas por las entidades accionadas.

1.1. La Dirección de Política y Regulación (MVCT) por medio del Programa *Agua al Barrio* ha apoyado la formulación en el marco de la normativa aplicable a los esquemas diferenciales.

1.2. La Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (MVCT), por intermedio de la Subdirección de Proyectos, prestó asistencia técnica en dos (2) oportunidades e hizo recomendaciones particulares al planteamiento provisional y definitivo propuesto por EPM.

1.3. Las partes han sido citadas a pronunciarse en las audiencias de cumplimiento.

1.4. Desde el año en curso se conforman mesas técnicas y sociales periódicas a las que asisten lo accionados.

2. Características del Proyecto formulado.

Hugo López (EPM) hace la presentación de las generalidades del proyecto, describe la localización de los sectores rurales El Pinar y Manantiales, pertenecientes a la vereda Granizal, del Municipio de Bello. Se estima que de un 50-60% de la población del Granizal se concentra en estos sectores.

Se ilustran las fases del proyecto:

- **Fase 1: Solución provisional de acueducto y alcantarillado, según ordena el fallo. Etapas 0-2. Valor $ 53.000.000.000**
  Plazo: 27 meses. Etapa 1 a 2 corresponde a proyecto de inversión.

  Acueducto: Derivación de agua cruda del embalse Piedras Blancas, planta de producción de agua potable que garantice el mínimo vital, tanques de almacenamiento y sistemas de aprovisionamiento.
  ➔ 1 PPAP 35L/s, 5 tanques, 12 dispensadores y 2 km de conducción aérea.

  Alcantarillado: Colector por la vía a Guarne (antigua) y conexión a la red existente de EPM por el colector cuenca La Rosa.
  ➔ 1.1 km colector nuevo vía Guarne y 0.6 km modernización colector La Rosa.

- **Fase 2: Solución definitiva. Etapas 3 y 4. Valor $ 233.000.000.000.**
  Plazo: 90 meses. Obras de pre-inversión

  Sistemas convencionales de infraestructura de acueducto y alcantarillado, captación (bombeo e impulsión), planta de producción de agua potable, tuberías de conducción de agua potable y tubería de transporte de agua residual, además las obras necesarias para el suministro y recolección con las respectivas acometidas.

Se aclara que la normativa aplicable al proyecto Fase 1 es el **Decreto 1272 de 2017** que reglamenta en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley.

Eduardo Cañas (MVCT) aborda la disponibilidad de recursos para la fase 1, considerando que por medio del mecanismo de viabilización no se financia infraestructura provisional. Claudia Rendón (MVCT) aclara que dicho concepto se ha estudiado con la meta de proponer un esquema cuyas redes coincidan con la solución definitiva, y reitera a su vez las particularidades del proyecto y el compromiso del Ministerio frente a la problemática.

Hugo López (EPM) se pronuncia frente al señalamiento y replica que la Fase 1 es provisional, como ordena el Tribunal, y se prevé para una duración de hasta 10 años. Se adjudica a la complejidad del territorio (topografía, restricción de espacio, componente predial y orden público) el margen para implementar una solución que satisfaga las necesidades de la población. Así mismo, se identifica que el colector de alcantarillado se construirá en la etapa 1 como parte de la solución definitiva, la PPAP se sería modular y se prevé su adecuación en la PTAP definitiva.

Lina Sierra (EPM), hace una descripción del modelo que se ha implementado en la fase 0, denominada la etapa *contingente,* que obedece a la solución provisional o alternativa. Reconoce que este esquema es sensible a las condiciones de la vía, y es transitorio entre tanto el Municipio implementa las acciones para regularizar el territorio.

3. Aclaraciones al Municipio y EPM.

El funcionario Valdemar Gaviria (MP), en compañía del equipo de diseño de EPM, presentan al MVCT la ruta de trabajo del proyecto. En el esquema se identifican los requisitos de presentación ante el MVCT, el responsable y el estado de la actividad. Sobre dicho inventario se exhiben las siguientes premisas o interrogantes:

3.1. Sobre el tiempo de evaluación y el período admisible para subsanar requisitos:

Se explica la metodología inicial del mecanismo de viabilización, que consiste en la revisión preliminar documental y la verificación por parte de área de especialidad. Se recomienda articular esfuerzos con anterioridad para que el expediente se presente completo. Se brinda claridad sobre las funciones de las mesas de trabajo con posterioridad a la radicación del proyecto y se plantea la opción de programar las mesas que sean necesarias para formulación, inclusive previas a la presentación ante el MVCT.

3.2. ***Sobre los requisitos legales de Aeronáutica Civil e ICAHN*:**

No aplican por las características descritas. Se valida con certificación de no impacto.

3.3. ***Sobre los permisos para uso, ocupación e intervención temporal de la infraestructura vial carreta concesionada y férrera, así como los instrumentos orientadores del POT:***

El Municipio, a través de su oficina de Planeación, los está tramitando.

3.4. ***Sobre los permisos ambientales:***

Para viabilidad debe presentarse el Acto administrativo o el Auto con el Estado de trámite. Para concepto técnicos se podrá validar el requisito con el consecutivo de radicación ante la Autoridad Ambiental. [1]

3.5. ***Sobre la presentación de las fases del proyecto:***

Para la solución alternativa se presentará un proyecto de inversión y para la solución definitiva se presentará un proyecto de pre-inversión. Eduardo Cañas identifica que el alcance de la pre-inversión se estudiará al momento de la radicación.

3.6. ***Sobre la dotación de agua y el mínimo vital*.**

El diseñador deberá plantear un modelo según los censos disponibles del DANE, la información de usuarios de servicios de energía eléctrica, SISBEN o la que esté disponible. Mediante informes oficiales sobre la tendencia de crecimiento rural, se determina una tasa de crecimiento que permita establecer la población actual y beneficiaria a 25 años, y, posteriormente, se adoptaría la metodología para calcular la dotación.

Claudia Rendón (MVCT) recuerda a las partes que el levantamiento del censo corresponde a uno de los mandatos de la sentencia.

3.7. Sobre el Formato 6 y el diagnóstico del Municipio y los sistemas existentes.

Se explicó al formulador el contraste entre aquellos formatos de la resolución asociados al censo de beneficiarios y los capítulos de diagnóstico contemplados en la fase de Planeación de proyectos, dispuestos por el Reglamento Técnico del Sector.

3.8. Sobre la modelación del diseño hidráulico:

[1] Ver requisitos ambientales. CAPITULO IV. Art. 13. Y ANEXO 1, numeral 2.6 del Anexo 1. Resolución 661 de 2019. Esta aclaración se profundiza en esta acta.

Olga Lucía Aristizabal (EPM) plantea que actualmente los diseños se están finalizando y se están migrando a software de uso libre. Eduardo Cañas (MVCT) recomienda que se implemente un proceso de calibración a la copia exportada en software libre, a fin de prevenir que los accesorios no disponibles de la versión licenciada, generen cambios estructurales o presenten errores al momento de correr el modelo.

3.9. Sobre el presupuesto:

Se recomienda a su vez que este cálculo se presenta en hoja electrónica que permita su verificación, amarrado a los APUs y memorias de cantidades.

3.10. Sobre la propiedad del predio para la PPAP:

En términos generales, los predios deben estar a nombre del Municipio, o a la Empresa de Servicio Públicos, mientras esta sea pública. Se reiteró que ante la particularidad del caso se podrá solicitar una mesa de trabajo con los abogados prediales del MVCT.

Habiendo dado alcance al objetivo de la reunión, se recomienda acoger las consideraciones expuestas. Se reitera la disponibilidad de apoyo por parte del MVCT, se agradece a los participantes por su asistencia y se da por terminado el encuentro.

FIRMAS: En anexos se comprueba la asistencia de los asistentes e invitados a la reunión.

Proyectó: Laura C. Mejia
Revisó: Eduardo E. Cañas
Fecha: 31-05-2021

ANEXOS:

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre2	Cargo	Entidad
1	5/26/21 10:07:55	5/26/21 10:10:45	Yeis Ardila Anturi	Profesional Gestión Proyectos e Ingeniería	EPM
2	5/26/21 10:07:54	5/26/21 10:14:31	Laura C. Mejía	Evaluadora preliminar – Grupo de Evaluación de proyectos MVCT	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
3	5/26/21 10:24:46	5/26/21 10:27:53	Lina María Sierra Lema	Profesional Planeación y Desempeño	EPM
4	5/26/21 10:42:38	5/26/21 10:45:20	Olga Lucía Aristizábal López	Profesional gestión Proyectos e Ingeniería	Empresas Públicas de Medellín
5	5/26/21 10:49:23	5/26/21 10:52:44	Paola Andrea Londoño Mendoza	Ingeniera Gestión Proyectos e Ingeniería	EPM
6	5/26/21 10:51:27	5/26/21 10:54:47	luis Hernan Torres Suarez	profesional especializado	MVCT
7	5/26/21 10:08:01	5/26/21 11:44:00	Laura Victoria Pineda Alvarez	Profesional Proyectos	EPM
8	5/26/21 11:43:45	5/26/21 11:45:22	Eduardo Cañas Ramos	Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos	MVCT
9	5/26/21 11:43:50	5/26/21 11:45:28	FERNEY EUSSE CORDOBA	TECNOLOGO AUXILIAR GERENCIA PASGLO - EPM	EPM
10	5/26/21 11:44:17	5/26/21 11:45:47	JOSE LUIS OSSA CELIS	PROFESIONAL B GESTION PROYECTOS E INGENIERIA	EPM
11	5/26/21 11:45:43	5/26/21 11:46:31	Claudia Rendón	Contratista	MVCT - DPR
12	5/26/21 11:44:15	5/26/21 11:47:43	Valdemar Gaviria Jaramillo	Contratista Secretaria de Medio Ambiente	Municipio de Bello
13	5/26/21 11:46:54	5/26/21 11:48:07	Yuliana Ríos Yepes	Ingeniera civil	Municipio de Bello
14	5/26/21 11:47:36	5/26/21 11:48:29	HEYDY TREJOS	INGENIERA GEOTECNISTA	EPM
15	5/26/21 11:47:16	5/26/21 11:48:41	ANDRES PELAEZ	PROFESIONA GPel	EPM
16	5/26/21 11:47:57	5/26/21 11:51:45	Lilibeth Villa Calle	Ingeniera de Proyectos	EPM

Propuesta provisional acueducto y alcantarillado
Acueducto
Alcantarillado
Acueducto: 1 PPAP 35 L/s, 5 tanques, 12 vending y 2,0 km conducción aérea acueducto
Alcantarillado: 1,1 km colector nuevo vía Guarne y 0,6 km modernización colector La Rosa Norte
PPAP – TQ0
Dispensadores
+10
LS
VG
Valdemar Gaviria (Invitado)
WM
WILMER GOMEZ MOSQUERA
YEIS ARDILA ANTURI
ER
Eduardo Enrique Cañas Ramos
LINA MARIA SIERRA LEMA
CV
Claudia Yamileth Rendon Valencia
HUGO LEON LOPEZ ARENAS

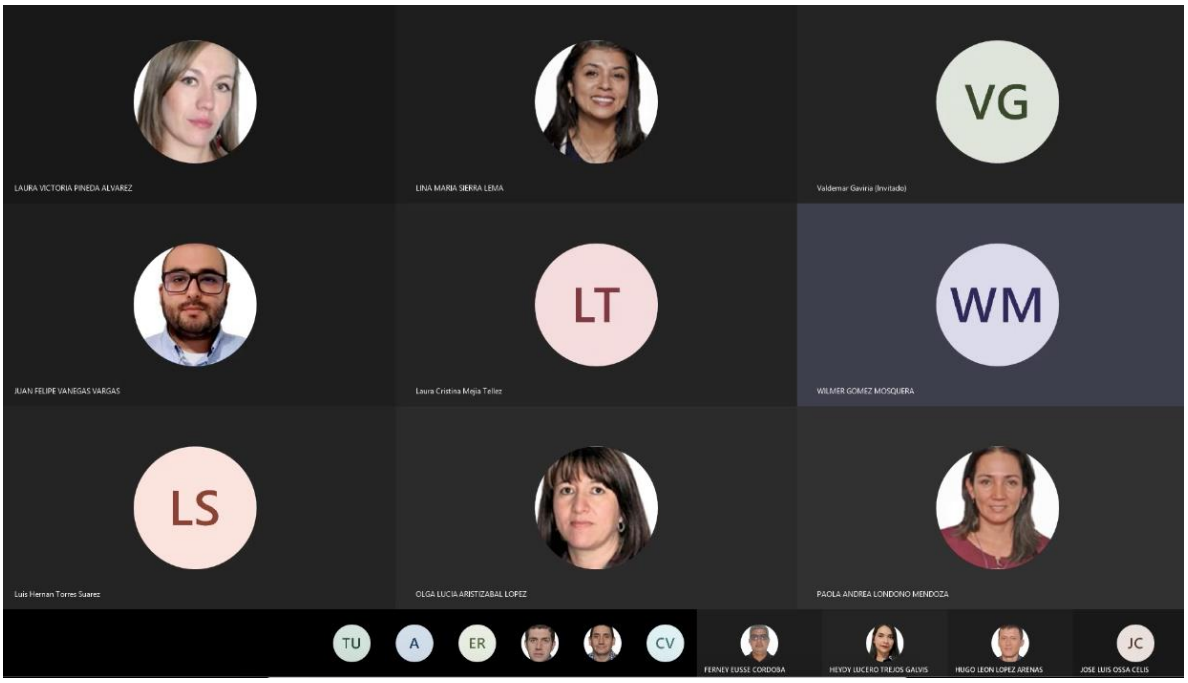
LAURA VICTORIA PINEDA ALVAREZ
LINA MARIA SIERRA LEMA
VG
Valdemar Gaviria (Invitado)
JUAN FELIPE VANEGAS VARGAS
LT
Laura Cristina Mejia Tellez
WM
WILMER GOMEZ MOSQUERA
LS
Luis Hernan Torres Suarez
OLGA LUCIA ARISTIZABAL LOPEZ
PAOLA ANDREA LONDOÑO MENDOZA
TU
A
ER
CV
FERNEY EUSSE CORDOBA
HEYDY LUCERO TREJOS GALVIS
HUGO LEON LOPEZ ARENAS
JC
JOSE LUIS OSSA CELIS

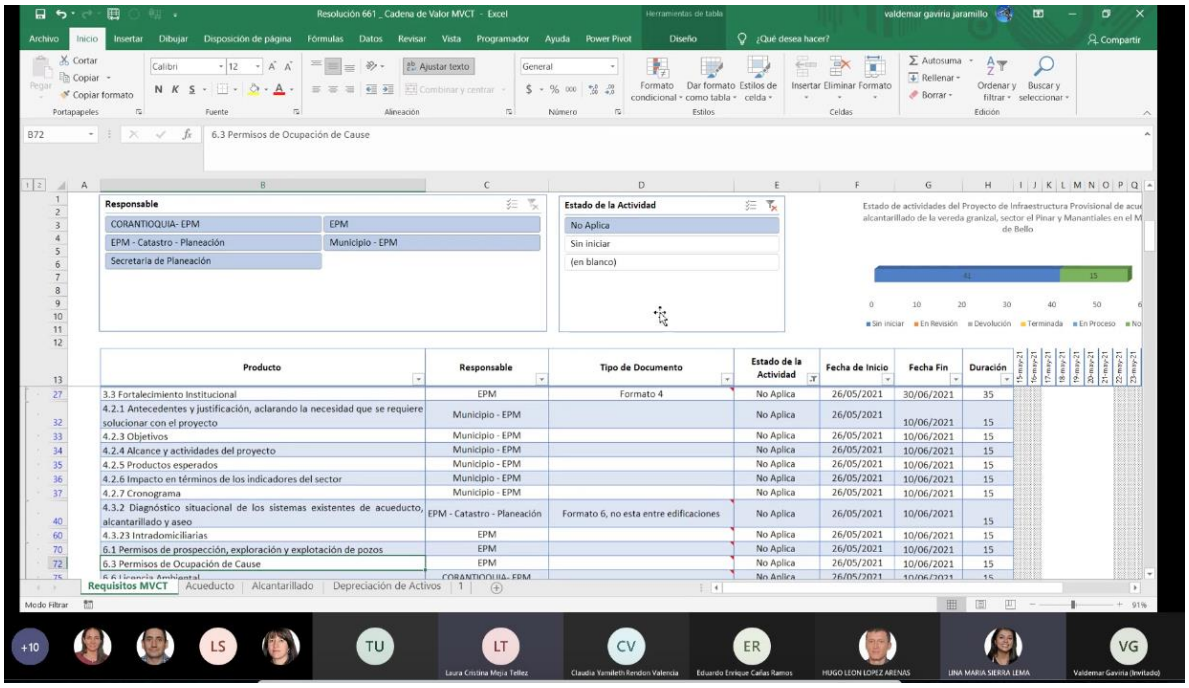
Resolución 661_ Cadena de Valor MVCT - Excel
valdemar gaviria jaramillo
Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda Power Pivot Diseño ¿Qué desea hacer?
Compartir
B72
6.3 Permisos de Ocupación de Cause
Responsable
CORANTIOQUIA- EPM
EPM
EPM - Catastro - Planeación
Municipio - EPM
Secretaría de Planeación
Estado de la Actividad
No Aplica
Sin iniciar
(en blanco)
Estado de actividades del Proyecto de Infraestructura Provisional de acu
alcantarillado de la vereda granizal, sector el Pinar y Manantiales en el M
de Bello
41
15
0 10 20 30 40 50
Sin iniciar En Revisión Devolución Terminada En Proceso No
Producto
Responsable
Tipo de Documento
Estado de la Actividad
Fecha de Inicio
Fecha Fin
Duración
27 3.3 Fortalecimiento Institucional EPM Formato 4 No Aplica 26/05/2021 30/06/2021 35
32 4.2.1 Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
33 4.2.3 Objetivos Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
34 4.2.4 Alcance y actividades del proyecto Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
35 4.2.5 Productos esperados Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
36 4.2.6 Impacto en términos de los indicadores del sector Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
37 4.2.7 Cronograma Municipio - EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
40 4.3.2 Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo EPM - Catastro - Planeación Formato 6, no esta entre edificaciones No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
60 4.3.23 Intradomiciliarias EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
70 6.1 Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
72 6.3 Permisos de Ocupación de Cause EPM No Aplica 26/05/2021 10/06/2021 15
Requisitos MVCT Acueducto Alcantarillado Depreciación de Activos
Modo Filtrar
91%
+10
LS
TU
LT
Laura Cristina Mejia Tellez
CV
Claudia Yamileth Rendon Valencia
ER
Eduardo Enrique Cañas Ramos
HUGO LEON LOPEZ ARENAS
LINA MARIA SIERRA LEMA
VG
Valdemar Gaviria (Invitado)

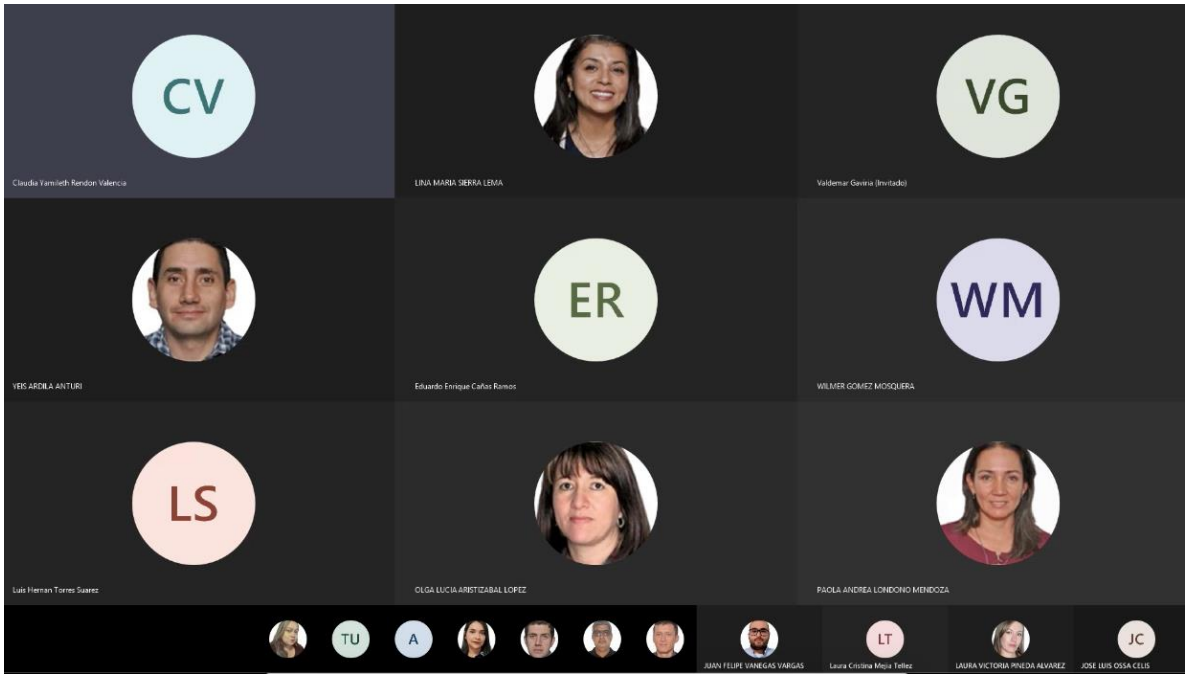
CV
Claudia Yamileth Rendon Valencia
LINA MARIA SIERRA LEMA
VG
Valdemar Gaviria (Invitado)
YERS ARDILA ANTURI
ER
Eduardo Enrique Cañas Ramos
WM
WILMER GOMEZ MOSQUERA
LS
Luis Hernan Torres Suarez
OLGA LUCIA ARISTIZABAL LOPEZ
PAOLA ANDREA LONDOÑO MENDOZA
TU
A
JUAN FELIPE VANEGAS VARGAS
LT
Laura Cristina Mejia Tellez
LAURA VICTORIA PINEDA ALVAREZ
JC
JOSE LUIS OSSA CELIS